

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N.º 908-2023-UNAM**

Moquegua, 25 de setiembre de 2023.

VISTOS, El Informe N° 209-2023-VPI/UNAM del 18.09.2023, el Informe Legal N° 648-2023-OAJ-CO/UNAM del 13.09.2023, el Informe N° 986-2023-DITT/VPI/UNAM del 06.09.2023, el Informe N° 349-2023-UPII-DITT-VPI/UNAM del 09.09.2023, el Informe N° 030-2023-EPIM-UNAM/JLFS del 01.09.2023; y, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria Presencial de Comisión Organizadora de fecha 19 de setiembre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8º de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7º del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, con Informe N° 030-2023-EPIM-UNAM/JLFS, suscrito por el Mgr. Jorge Luis Tomás Florez Salas, Investigador Principal del Proyecto de Investigación por convenio, titulado: "EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES EN LA CUENCA DEL ALTO CORALAUQUE: IDENTIFICACIÓN DE ALTERNATIVAS DE REMEDIACIÓN", aprobado mediante Resolución C.D. N° 725-2021-UNAM, solicita la reconfiguración del equipo de investigación, en mérito al acta de reunión N° 01, en la cual participaron: Mg. Fabrizio del Carpio Delgado, en su condición de Director de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica de la DITT y la Asesora de Vicepresidencia de Investigación y, como equipo de investigación se contó con la participación del Ing. Rodolfo Sánchez Valencia y Mgr. Jorge Luis Tomás Florez Salas, estableciéndose como agenda: reconfigurar el equipo de investigación, en mérito a la renuncia formulada por el Mgr. Jorge Luis Tomás Florez Salas, en vista que el docente investigador refiere que no tiene conocimiento sobre la ejecución presupuestal ni técnica del proyecto. En ese sentido, según acta suscrita, se propuso al Ing. Rodolfo Sánchez Valencia para que participe en calidad de investigador principal y coordinador directo del Proyecto en mención, con el objeto de fomentar una sólida cultura de sostenibilidad, que ayude a encontrar soluciones a los retos de la sostenibilidad medioambiental y cumplir con los objetivos generales y específicos planteados, de manera que se garantice el cumplimiento de los compromisos con los entregables citados en el Plan de Trabajo.

Que, mediante Informe N° 0986-2023-DITT/VPI/UNAM, el Director de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica y Especialista Administrativo de la DITT, tramita el expediente de reconfiguración del equipo de investigación, opinando favorablemente, a efecto que apruebe la reconfiguración. En consecuencia, dicha instancia detalla la relación de profesionales que integrarán el equipo de Investigación, según detalle:

Investigador Principal:

- M.Sc. Rodolfo Rafael Sanchez Valencia

Investigadores Asociados:

- Dr. Christ Jesus Barriga Paria
- Ing. Agapito Mateo Mamani Luis
- M.Sc. Agapito Flores Justo
- M.Sc. Paulino Flavio Ríos Zapana
- M.Sc. Hugo Euler Tito Chura
- Charles Ramcharan
- Nadia Mykytczuk
- Peter Beckett
- Alan Lock
- Research PDF
- Research Technologist

Que, a través del Informe Legal N° 648-2023-OAJ-CO/UNAM, la Oficina de Asesoría Jurídica, emite opinión favorable para reconfigurar el equipo investigador del Proyecto de Investigación por Convenio, titulado: "EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES EN LA CUENCA DEL ALTO CORALAUQUE: IDENTIFICACIÓN DE ALTERNATIVAS DE REMEDIACIÓN", aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 725-2021-UNAM, disponiendo del informe favorable emitido por la Dirección e Innovación y Transferencia Tecnológica.

Que, con Oficio N° 209-223-VPI/UNAM, el Vicepresidente de Investigación, señala que es favorable la reconfiguración de equipo de investigación del proyecto de investigación por convenio, titulado: "EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES EN LA CUENCA DEL ALTO CORALAUQUE: IDENTIFICACIÓN DE ALTERNATIVAS DE REMEDIACIÓN", con todos los actuados por lo que solicita que se ponga a disposición de la Comisión Organizadora la aprobación de la reconfiguración del equipo de investigación señalado en el párrafo anterior.



**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N.º 908-2023-UNAM**

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria Presencial de fecha 19 de setiembre de 2023, por UNANIMIDAD acordó: RECONFORMAR, el Equipo de Investigación del proyecto titulado: "EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES EN LA CUENCA DEL ALTO CORALAUQUE: IDENTIFICACIÓN DE ALTERNATIVAS DE REMEDIACIÓN", en mérito a la propuesta por el Director de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica,

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificado con Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONFORMAR, el Equipo de Investigación del proyecto titulado: "EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES EN LA CUENCA DEL ALTO CORALAUQUE: IDENTIFICACIÓN DE ALTERNATIVAS DE REMEDIACIÓN", aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 725-2021-UNAM, en mérito a la propuesta por el Director de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, según el siguiente detalle:

Investigador Principal:

- M.Sc. Rodolfo Rafael Sanchez Valencia

Investigadores Asociados:

- Dr. Christ Jesus Barriga Paria
- Ing. Agapito Mateo Mamani Luis
- M.Sc. Agapito Flores Justo
- M.Sc. Paulino Flavio Ríos Zapana
- M.Sc. Hugo Euler Tito Chura
- Charles Ramcharan
- Nadia Mykytczuk
- Peter Beckett
- Alan Lock
- Research PDF
- Research Technologist

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Vicepresidencia de Investigación, adoptar las medidas necesarias para la publicación y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. ROBERTO H. CASTAÑEDA TERONES
PRESIDENTE



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VPAC
VPI
DIT
DGA
DII

J.S.P./Esp.
Archivo